

# EVALUACIONES EN MATERIA

# DE GESTIÓN DE

# LAS FRONTERAS Y LA MIGRACIÓN



División de Gestión de Inmigración y Fronteras de la OIM

La División de Gestión de Inmigración y Fronteras de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ofrece apoyo y conocimientos especializados a los países que desean mejorar sus procedimientos de gestión de la migración y las fronteras. Una de sus principales actividades es la evaluación de los marcos, las políticas, los procesos y los procedimientos de gestión de la migración y las fronteras de los Estados Miembros con el fin de identificar las deficiencias que pudieran existir y formular recomendaciones. El equipo de evaluación está integrado por expertos de la OIM y expertos nacionales reconocidos por los gobiernos.

Las evaluaciones están concebidas para ofrecer a la OIM y a los gobiernos una visión completa de la estructura de gestión de la migración y las fronteras, permitiendo de ese modo la correcta identificación de las necesidades de desarrollo. Este enfoque facilita información de referencia sobre la capacidad actual del país solicitante y garantiza que no se dupliquen las iniciativas de seguimiento relacionadas con la creación de capacidad. El informe de evaluación también puede servir para atraer a posibles donantes y ofrecerles garantías de que sus fondos se asignarán correctamente y de que tendrán la máxima repercusión.

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



**Meta 10.7:** Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

## PACTO MUNDIAL PARA LA MIGRACIÓN



**Objetivo 7:** Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración.

**Objetivo 11:** Gestionar las fronteras de manera integrada, segura y coordinada.

# MARCO DE LA OIM PARA LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA MIGRACIÓN Y LAS FRONTERAS



## ADMINISTRACIÓN

- Estructura institucional.
- Mecanismos de cooperación interinstitucional y transfronteriza.
- Gestión de los recursos humanos.
- Normas de rendimiento.
- Programas de capacitación.
- Valores y conductas.



## MARCO REGULATORIO

- Estrategias nacionales.
- Legislación.
- Estrategias institucionales.
- Reglamentos institucionales sobre políticas y procedimientos.
- Cooperación internacional.
- Adhesión a los convenios internacionales.



## OPERACIONES

- Entrada y residencia.
- Tramitación de la documentación de pasajeros.
- Procesos judiciales.
- Detención y expulsión.
- Medidas de lucha contra la corrupción.
- Consideraciones humanitarias.
- Gestión de fronteras en crisis humanitarias.
- Incorporación de una perspectiva de género.
- Sistema de gestión de las identidades.



## GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

- Sistemas de información para la gestión de fronteras.
- Listas de alertas.
- Sistemas para documentos de viaje.
- Sistemas de concesión de visados.
- Integridad de los sistemas.
- Información anticipada sobre los pasajeros (API) y registro de nombres de los pasajeros (PNR).
- Inteligencia.

Una vez finalizada la evaluación sobre la situación de las fronteras, la OIM elabora un conjunto de recomendaciones y una hoja de ruta para su desarrollo que se comparten con el Estado beneficiario y que normalmente identifican objetivos a corto y largo plazo. Las recomendaciones de la evaluación contribuyen a mejorar la eficacia de la gestión de la migración y las fronteras a través de las siguientes medidas:

- Fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros para gestionar y facilitar los movimientos migratorios hacia y a través de sus territorios.
- Promoción y fomento de la colaboración con otros Estados.
- Apoyo a la aplicación de medidas de lucha contra la delincuencia transnacional.

La OIM también puede ayudar a los gobiernos a aplicar las recomendaciones formuladas en las evaluaciones de la gestión de la migración y las fronteras.

